

A D. Antonio Alba Navarro, D. Miguel Mateo García, D. Manuel Sánchez Cerezo, Dña. María del Carmen Godoy Perdomo, D. Alfredo Brito Cruz, D. Juan Manuel Puente Pérez, D. Guillermo Martínez Mínguez, D. Fernando Alonso Portela, D. Juan Castillo Barreto, D. Ramón García Santana, D. Manuel Alonso Medero, D. Vicente Manuel Martín Herrera, D. Manuel Morales Pintado, D. Eloy Cabello Quintana, se les notifica el texto siguiente:

Habiéndose suspendido la aprobación provisional del Plan Parcial La Solana, Sector 26, término municipal de Arucas, por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 6 de junio de 1991, por contener modificaciones sustanciales con respecto al expediente sobre el que recayó la aprobación inicial; a través del presente y de acuerdo con el artº. 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico le notifico que se encuentra expuesto al público, en la Dirección Territorial de la Consejería de Política Territorial, sita en la calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, Las Palmas de Gran Canaria, el expediente y documentos instruidos al efecto, por un plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen oportunas.

**151 ANUNCIO de 13 de enero de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la solicitud de autorización para la instalación de un restaurante-terraza, promovida por Dña. Isabel Pérez Serichol, en representación de Iniciativas Lairaga, S.C.P., en el lugar denominado El Pagador, Carretera del Norte, 52, del término municipal de Moya (Gran Canaria).**

Habiéndose solicitado autorización para la instalación de un restaurante-terraza en el lugar denominado El Pagador, Carretera del Norte, 52, por Dña. Isabel Pérez Serichol, en representación de Iniciativas Lairaga, S.C.P., en el término municipal de Moya, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruloba Santana.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



**BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS**

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.